



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 6 de septiembre de 2017.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera ante el Ministerio Público, Procuradora General, información sobre los puntos que se detallan en el presente Pedido de Informes, referidos a la desaparición de Santiago Maldonado ciudadano residente en El Bolsón, hecho que conmociona al país, a raíz de lo cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado Argentino que "adopte las medidas necesarias para determinar la situación y paradero del señor Santiago Maldonado, y la Fiscal del caso solicitó y obtuvo el cambio de la caratula a desaparición forzada de persona.

Por ello, es que solicitamos se nos brinde, a la mayor brevedad posible, la información requerida:

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: Carina Isabel Pita, Jorge Luis Vallazza, Raúl Francisco Martínez, María Inés Grandoso, Nicolás Rochás, Luis Horacio Albrieu y Humberto Alejandro Marinao.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe si participó de la reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Doctor Pablo Noceti, realizada en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente, junto a funcionarios policiales de Río Negro y Chubut, según fue publicado por el diario Río Negro y ratificado por el señor Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia Doctor Gastón Pérez Estevan. En caso de haber participado en la reunión le solicitamos nos informe:
 - a) El listado completo de funcionarios judiciales, políticos nacionales y provinciales, policiales, de fuerzas de seguridad nacionales y civiles que participaron.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Si su participación y la de los demás funcionarios judiciales respondió a una convocatoria del Doctor Pablo Noceti y/o del Doctor Gastón Pérez Estevan o fue por propia iniciativa.
 - c) De manera detallada los motivos de dicha reunión, como así también si las autoridades y funcionarios presentes en la reunión se abocaron a coordinar la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).
 - d) Las decisiones y acciones concretas que se adoptaron respecto a la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).
 - e) Los alcances y el accionar comprometidos por parte del Ministerio Público en las definiciones decididas en la reunión.
 - f) Si encuentra alguna relación entre las decisiones que se tomaron en esta reunión y la desaparición, ocurrida al día siguiente en la zona de Cushamen (Chubut), del ciudadano Santiago Maldonado residente en la ciudad de El Bolsón.
2. Informe si ha tomado conocimiento que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia provincial se ha elaborado algún plan específico para la búsqueda del ciudadano Santiago Maldonado en jurisdicción de nuestra provincia o si ratifica la información publicada por el diario Clarín del día 2 del corriente mes, donde oficiales de la Comisaría 12 de El Bolsón manifestaron "No recibimos ninguna directiva. En esta zona no se lo busca...Por lo que sabemos tampoco lo buscan en todo Río Negro".
3. Comunique si desde el Ministerio a su cargo se han promovido y/o han llevado adelante acciones tendientes a colaborar con la búsqueda de Santiago Maldonado, de acuerdo a lo establecido en la Sección Quinta, Capítulo IV, artículo 218, punto 1 de la Constitución Provincial. Si es así, adjunte documentación respaldatoria.
4. Explícite si ha tomado conocimiento que los incidentes provocados por un pequeño grupo de personas con sus rostros tapados en la movilización realizada en la ciudad de El Bolsón, al cumplirse un mes de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, habrían sido cometidos por "infiltrados" pertenecientes a alguna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fuerza de seguridad con asiento en la Provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Ministerio Público, Procuradora General, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Jorge Luis VALLAZZA, Raúl Francisco MARTINEZ, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU y Humberto Alejandro MARINAO, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la desaparición de Santiago Maldonado, solicitamos se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Si participó de la reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Doctor Pablo Noceti, realizada en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente, junto a funcionarios policiales de Río Negro y Chubut, según fue publicado por el diario Río Negro y ratificado por el señor Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia Doctor Gastón Pérez Estevan. En caso de haber participado en la reunión le solicitamos nos informe:
 - a) Listado completo de funcionarios judiciales, políticos nacionales y provinciales, policiales, de fuerzas de seguridad nacionales y civiles que participaron.
 - b) Si su participación y la de los demás funcionarios judiciales respondió a una convocatoria del Doctor Pablo Noceti y/o del Doctor Gastón Pérez Estevan o fue por propia iniciativa.
 - c) Motivos de dicha reunión, como así también si las autoridades y funcionarios presentes en la reunión se abocaron a coordinar la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).
 - d) Decisiones y acciones concretas que se adoptaron respecto a la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- e) Alcances y accionar comprometido por parte del Ministerio Público en las definiciones decididas en la reunión.
 - f) Si encuentra alguna relación entre las decisiones que se tomaron en esta reunión y la desaparición ocurrida al día siguiente en la zona de Cushamen (Chubut), del ciudadano Santiago Maldonado residente en la ciudad de El Bolsón.
2. Si ha tomado conocimiento que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia provincial se ha elaborado algún plan específico para la búsqueda del ciudadano Santiago Maldonado en jurisdicción de nuestra provincia o si ratifica la información publicada por el diario Clarín del día 2 del corriente mes, donde oficiales de la Comisaría 12 de El Bolsón manifestaron "No recibimos ninguna directiva. En esta zona no se lo busca... Por lo que sabemos tampoco lo buscan en todo Río Negro".
 3. Si desde el Ministerio a su cargo se han promovido y/o han llevado adelante acciones tendientes a colaborar con la búsqueda de Santiago Maldonado, de acuerdo a lo establecido en la Sección Quinta, Capítulo IV, artículo 218, punto 1, de la Constitución Provincial. Si es así, adjunte documentación respaldatoria.
 4. Si ha tomado conocimiento que los incidentes provocados por un pequeño grupo de personas con sus rostros tapados en la movilización realizada en la ciudad de El Bolsón, al cumplirse un mes de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, habrían sido cometidos por "infiltrados" pertenecientes a alguna fuerza de seguridad con asiento en la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 19 de septiembre de 2017.